

UNIDA DE REGISTROS Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE ASOCIACIONES CIVILES A PETICIÓN DE PARTE O DE OFICIO

1. La Solicitud por escrito de registro y emisión de constancia dirigida al Director (a) de URSAC.
2. Carta Poder debidamente autenticada expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se le inviste, su dirección y número telefónico, fax o correo electrónico en su caso.
3. Copia de la Certificación de la Resolución de Personalidad Jurídica
4. Datos Generales de la asociación:
 - a) Nombre exacto de la asociación
 - b) Dirección exacta Teléfonos
 - c) Fax
 - d) Correo electrónico
 - e) Otros
5. Acreditar el pago mediante recibo TGR-1 de Doscientos Lempiras Exactos L.200.00 (según la Ley de Equilibrio Financiero).